

Julio 19/44

# 3839-

C. 1/7986.



proy. de ley por cuyo medio se  
modifica el apartado e) del artículo  
único de la ley no. 436 del 20 de mar.  
de 1943 en el objeto de apropiar la  
suma de \$ 30.000.00 para la  
construcción de un edificio en la  
ciudad de San Cristobal.

6 piezas.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1595

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Julio 19 del 1944.-

Señor doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se modifica el apartado e) del artículo único de la Ley No. 436, del 20 de noviembre de 1943, con el objeto de apropiar la suma de \$30,000.00 para la construcción de un edificio en la ciudad de San Cristóbal destinado a la Policía Nacional.

Le saluda muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

jg

26/7/44



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se modifica el apartado e) del artículo único de la Ley No. 436, del 20 de noviembre de 1943, publicada en la Gaceta Oficial No. 6002, del 27 de noviembre de 1943, para que se lea del siguiente modo:

"e) Construcción de un edificio para la Policía Nacional en la ciudad de San Cristóbal ..... \$30,000.00."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official

Pericles A. Franco  
Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de

-sigue-

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



2<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. de 19* X4  
REGISTRADA AL No. *508*

en el folio *10* del libro letra *...*  
de asientos de Leyes, Resoluciones  
No. *...* de Decretos votados por el Senado

y consta de *...* hojas escritas en máquina y razón de dos espacios interlineales.

*Ciudad Trujillo, 20 de ... de ...*  
*[Signature]*  
*de las Oficinas del Senado*



1<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. DE 19* X4  
REGISTRADA con el Núm. *1677*  
en el folio *110* del libro letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de *1* hojas escritas en máquina


a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. *19* de *...* 19 *X4*

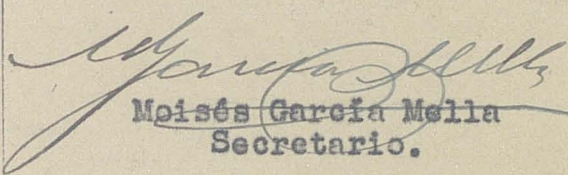
*[Signature]*  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados  
Asistente de Secretaría

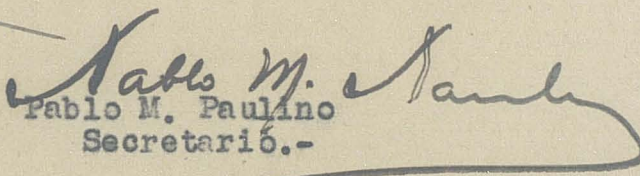
# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que mod. el apartado e) del art. único de la Ley  
ASUNTO No. 436, del 20 de nov. de 1943 .- PAG. NO. 2.-

República Dominicana, a los veinte días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.-

  
Moisés García Mella  
Secretario.

  
Pablo M. Paulino  
Secretario.-

*Mano...*

2<sup>a</sup> LEGISLATURA *Vol. 19* *XX*

REGISTRADA AL No. *508* de 19

en el folio *10* del libro letra *2*

No. *10* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de *10* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

imprimitivas.

Ciudad Trujillo, *20* de *Julio* de *1919*

*Mano...*



1536

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
20 de julio de 1944.

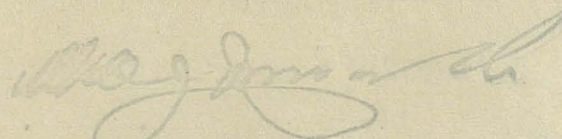
Señor Licdo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio marcado con el Núm. 1595, de fecha 19 de julio del año en curso, con el cual vino el proyecto de ley por medio del cual se modifica el apartado e) del artículo único de la Ley No.436, del 20 de noviembre de 1943, con el objeto de apropiar la suma de \$30.000.00 para la construcción de un edificio en la ciudad de San Cristóbal destinado a la Policía Nacional.

Pláceme participarle que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el ya mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

61/7987

1533

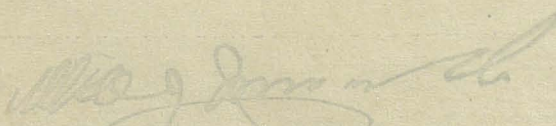
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
20 de julio de 1944.

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras legislativas, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por medio del cual se modifica el apartado e) del artículo único de la Ley No. 436, del 20 de noviembre de 1943, con el objeto de apropiar la suma de \$30.000.00 para la construcción de un edificio en la ciudad de San Cristóbal destinado a la Policía Nacional.

Con sentimientos de mis más distinguida consideración y respeto, saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

81/8049



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se modifica el apartado e) del artículo único de la Ley No. 436, del 20 de noviembre de 1943, publicada en la Gaceta Oficial No. 6802, del 27 de noviembre de 1943, para que se lea del siguiente modo:

"e) Construcción de un edificio para la policía Nacional en la ciudad de San Cristóbal..... \$30.000.00."

DADA en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Porfirio Herrera,  
Presidente.

SECRETARIOS:

(Fdos) Milady Félix de L'Official

Pericles A. Franco  
Secretario ad-hoc.

DADA en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.-

Moisés García Mella  
Secretario.-

Pablo M. Paulino  
Secretario.-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

2<sup>a</sup> LEGISLATURA *[Signature]* de 19 *[Signature]*

REGISTRADA AL No. 5 *[Signature]*

en el folio *[Signature]* del libro letra *[Signature]*

No. *[Signature]* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de *[Signature]* hojas escritas en séquito a razón de dos espacios *[Signature]*

Casado Trujillo, *[Signature]*

Leído de las Oficinas del Senado *[Signature]*



*[Large handwritten signature or stamp at the bottom of the page]*



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 15948

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
24 de julio de 1944.

Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su atenta comunicación No.1535, de fecha 20 de julio en curso, e informarle que el proyecto de ley por medio del cual se modifica el apartado e) del artículo único de la Ley No.436, del 20 de noviembre de 1943, con el objeto de apropiar la suma de \$30.000.00 para la construcción de un edificio en la ciudad de San Cristóbal destinado a la Policía Nacional, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.663.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc  
o.

81/8850